

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: JOSE FERNEY ARCILA ESCOBAR
DEMANDADO: JORGE ELIECER CORTEZ MEZU
RADICACIÓN: 760014003022**2021**0018000

SECRETARIA: a despacho de la señora Juez, pasa para resolver suspensión de proceso solicitado del centro de conciliación ASOPROPAZ, Provea.

Secretario

EDUARDO ALBERTO VASQUEZ MARTINEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE CALI EN ORALIDAD
CALI, JULIO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1191
RADICACION No.2021-00180

El señor Frank Hernández Mejía, solicita en su calidad de conciliador suspensión del proceso bajo radicación 76001400302220210018000, dado que el demandado JORGE ELIECER CORTEZ MEZU con cedula 16.250.429 ha presentado solicitud de insolvencia, indicando que la misma ha sido aceptada el día 05 de abril de 2021, de conformidad con el Art. 543 del C.G.P.

Revisado el expediente, observa el despacho que efectivamente existe un proceso dentro de la referida radicación en contra del señor JORGE ELIECER CORTEZ MEZU, este se identifica con C.C. 94.412.703 verificada dentro de los anexos al expediente; Si bien es cierto los nombre y los apellido coinciden, el número de cedula relacionado en dicha solicitud, no coincide con el número de cedula del demandado en el presente proceso, se negara la solicitud elevada por el centro de conciliación ASOPROPAZ.

En mérito de lo anterior el Juzgado,

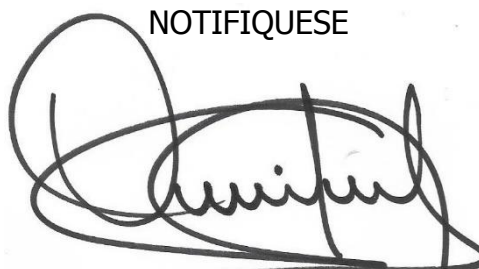
R E S U E L V E:

PRIMERO: Agregar al expediente la presente solicitud.

SEGUNDO: NEGAR, la solicitud elevada de suspensión por el centro de conciliación ASOPROPAZ, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

TERCERO: Comuníquese de la presente decisión al centro de conciliación ASOPROPAZ.

NOTIFIQUESE



DUNIA ALVARADO OSORIO
La Juez

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
MUNICIPAL DE CALI**

En estado virtual No. **110** hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).
Santiago de Cali: **30-07-2021**



El secretario.
Eduardo Alberto Vásquez Martínez